

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial de Educación Ambiental
NÚMERO Y FECHA DE REGLAMENTO INTERNO:	(Acuerdo 01 de 2019), junio 19 de 2019.
NORMAS:	Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

II. ASISTENTES

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (21- mayo- 2020)	Fecha (16- julio- 2020)	Fecha (01- octubr e-2020)	Fecha (19- nov- 2020)	
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director Dirección para la Gestión Policiva	I	X	X	X	X	4
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I		X		X	2
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I	X	X	X	X	4
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S	X	X	X	X	4
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director Subdirección de Acciones Colectivas	I	X	X	X	X	4
6. Ambiente	Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativo y Cultural	I	X	X	X	X	4
7. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Director Subdirección de Aprovechamiento	I		X		X	2
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades -OPEL-	P	X	X	X	X	4
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB -	Gerencia Corporativa Ambiental	I		X	X	X	3

III. SESIONES

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS - SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	Cuatro / Cuatro
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Informe de gestión: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

FUNCIONES GENERALES	Fecha (21 mayo de 2020)	Fecha (16-julio-2020)	Fecha (01-octubre-2020)	Fecha (19-nov-2020)	Se abordó Sí / No
	1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X	X	X	X
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental –PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.	X	X	X	X	SI
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X	X	X	X	SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.					NO
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007					
6. Darse su propio reglamento.	X	X	X	X	SI

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se relacionan las acciones de coordinación, concertación y planificación adelantadas en la vigencia 2020.

1. **Contextualización de la naturaleza y funciones de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – CIDEA:** Teniendo presente el cambio de administración y por ende la vinculación de directivos nuevos en las entidades que conforman la Comisión, se llevó a cabo una contextualización sobre el objetivo, la dinámica y las funciones innatas de la Comisión, según el Decreto Distrital 675 de 2011.
2. Se avaló el Plan de Acción de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental correspondiente al 2020, contando con las siguientes actividades:

Actividades	Acciones
Revisar e implementar las acciones definidas en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento de las acciones adelantadas por la Comisión en el marco de la implementación del PPDEA. 2. Definir los lineamientos para la estrategia de Educación Ambiental: Procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía. 3. Definir e implementar la ruta interinstitucional para las estrategias de PRAE y servicio social ambiental.
Definir los lineamientos de la estrategia: procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar información recolectada en el 2019. 2. Organizar información recolectada y definir criterios de implementación 3. Elaborar documento final de los lineamientos
Encuentro de Educación Ambiental con enfoque territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir temáticas a trabajar en los encuentros 2. De manera articulada determinar la metodología para el desarrollo de los encuentros.

3. **Presentación del documento final de los lineamientos para la estrategia de educación ambiental “procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía”:** El documento entregado, tiene como propósito *“definir orientaciones generales para llevar a cabo procesos y acciones de formación, que incidan en el fortalecimiento del conocimiento ambiental, en el reconocimiento y apropiación de los sistemas naturales presentes en el ámbito rural y urbano del distrito y en el desarrollo de prácticas que fomenten en los habitantes una relación responsable con el ambiente”*. De manera general, contó con la siguiente estructura: introducción, componente normativo, contexto general, componente conceptual, lineamientos generales y bibliografía. Este fue

elaborado de manera conjunta con las entidades participantes de la UTA, y la CAR como entidad invitada.

4. **Presentación de la ruta interinstitucional para la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares- PRAE-** Se llevó a cabo la presentación de la ruta, la cual tiene como propósito *“brindar orientaciones metodológicas a las entidades distritales para el acompañamiento de los PRAE en los colegios de Bogotá D.C, mediante la elaboración de una ruta interinstitucional que permita generar procesos articulados, contextualizados, sistémicos y armónicos que contribuyan al fortalecimiento de la educación ambiental escolar”*. El contenido y las acciones de la ruta se relacionan en la siguiente imagen:

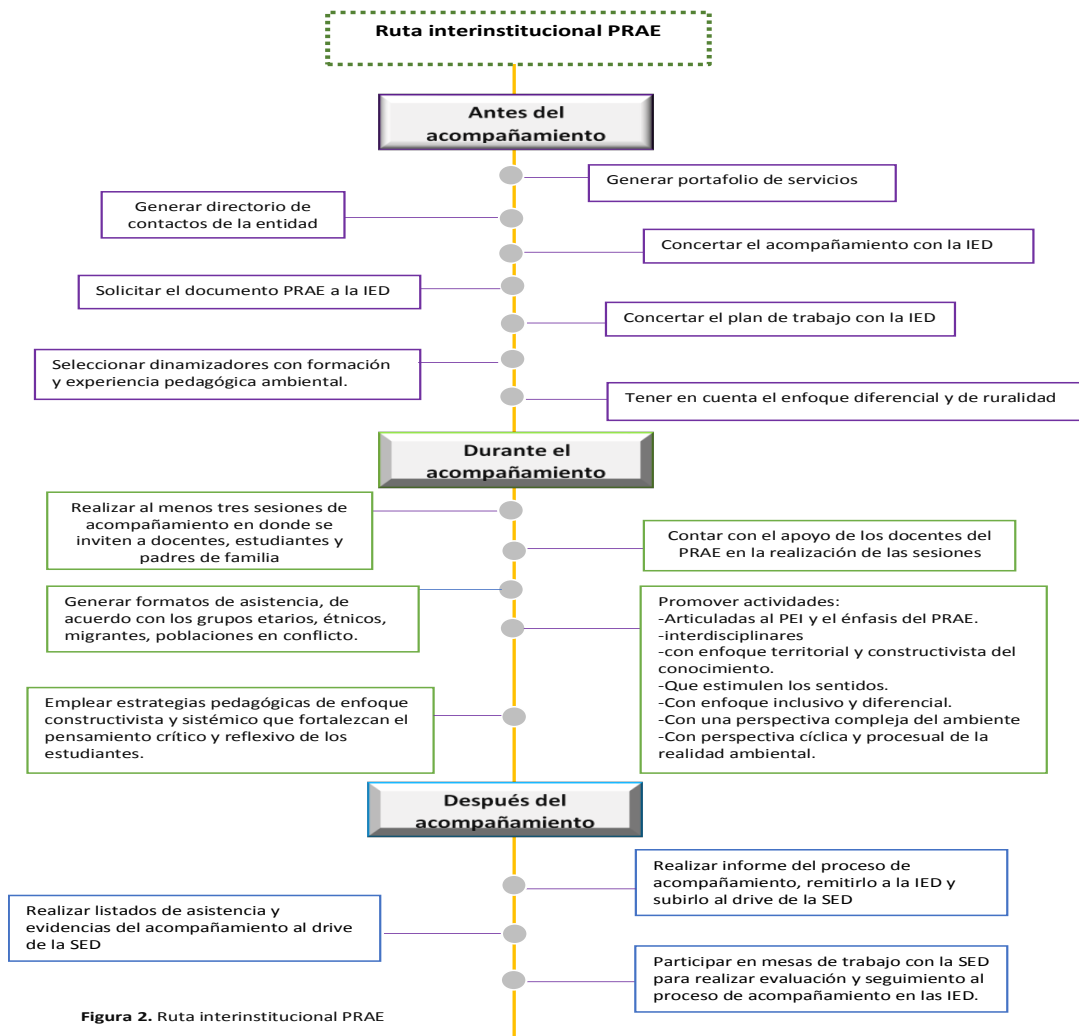


Figura 2. Ruta interinstitucional PRAE

5. **Presentación documento ruta interinstitucional de la estrategia de Servicio Social Ambiental – SSA:** Se hizo entrega del documento que contiene la ruta de la estrategia, la cual tiene como propósito *“brindar orientaciones metodológicas a las entidades distritales para el acompañamiento de la estrategia de servicio social ambiental en los colegios de Bogotá, D.C., mediante la elaboración de una ruta interinstitucional que permita generar procesos articulados en el fortalecimiento de la educación ambiental escolar”*.

El paso a paso de la ruta se detalla en la siguiente ilustración:



6. Semana Ambiental Distrital

Desde la Comisión, y teniendo presente que el año en curso, Colombia, fue el país anfitrión para la celebración del día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el 5 de junio de cada año, el tema central para la celebración de la semana ambiental fue del de Biodiversidad. A continuación, se relacionan las principales acciones que se llevaron a cabo en la celebración de la semana ambiental:

- a. Concierto ambiental, como actividad inaugural de la Semana
- b. Charlas ambientales, desarrolladas por las diferentes entidades en torno a temas de biodiversidad
- c. Recorridos virtuales por ecosistemas estratégicos de la ciudad
- d. Participación en programas radiales

- e. Tertulias ambientales
- f. Concurso “mira lo que me encontré” a través de la plataforma Naturalista. Donde, los ciudadanos interesados, publicaron fotografías de especies vistas desde sus ventanas o en lugares cercanos a sus viviendas.

7. Reuniones ordinarias de la Comisión

Se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias de la Comisión, en las cuales se aprobó el plan de acción de la Comisión para el 2020, se revisó el avance y la entrega final de los documentos que contienen: los lineamientos de los procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía, la ruta interinstitucional de PRAE y la ruta interinstitucional de Servicio Social Ambiental; la coordinación y el acompañamiento a la semana ambiental del distrito.

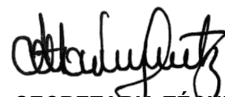
V. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2020, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C



PRESIDENTE

Nombre: ALIX MONTES ARROYO
Cargo: Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente



SECRETARIA TÉCNICA

Nombre: ALBA NURY MARTÍNEZ BARRERA
Cargo: Directora de Educación Preescolar y Básica
Entidad: Secretaría de Educación del Distrito